BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 008/2017

COPIA

Asunción, 14 de febrero de 2017.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE Nº 22/2016 "Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 22/2016 "Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento"**, aprobada por Res. Nº 16 Acta 152 de fecha 7 de noviembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 13 Acta 166 de fecha 05 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PAC – AD REFERENDUM EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 22/2016 "Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento", con ID N° 319.360.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Sesión Pública Virtual:**

Conforme se desprende del Acta de la Subasta a la Baja Electrónica de fecha 25 de enero de 2017, el resultado es como sigue:

1 - Servicio de internet	
Oferente	**Mejor precio**
1. RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	160.000.000
2. TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	169.000.000

- **Acta de apertura de ofertas**

En el acto de apertura de ofertas físicas realizado en fecha 26 de enero de 2017 presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**:

1) Se deja expresa constancia de la presentación de los formularios de ofertas debidamente firmados y la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendidas, presentadas por las firmas oferentes.

- **Respuesta a la observación realizada en el Acta de apertura de ofertas**

1) Al verificar los formularios de ofertas y las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas por la firma oferentes, se constata que los mismos se hallan debidamente firmados y completados.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. DE CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

1.2 Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, según detalle:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Verificación de la capacidad legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

*Según Constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py cuyo resultado es como sigue:

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Oferente	Registro en el SINARH
Jorge Zabrodiec Szyseja	382.937	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	No registra datos
Agustin Clemotte Silvero	737.547		No registra datos
Carlos Enrique Rieder Celle	347.866		No registra datos
Francisco Javier Rieder Celle	347.867		No registra datos
Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868		No registra datos
Hilda Judith Rieder Celle	524.611		No registra datos
Jorge Oscar Rieder Celle	524.612		No registra datos
Elbio Oviedo	4.710.768	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).	No registra datos
Galo Efrain Eguez Balseca	1.120.085		No registra datos
Jaime Luis Eguez Gill	924.607		No registra datos
Gustavo Adolfo Eguez Gill	924.606		No registra datos
Elsa Gill de Eguez	205.394		No registra datos
Cynthia Patricia Eguez de Guanes	1.464.228		No registra datos

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS Secretaria Comité de Evaluación
BALBINO BARRIOS Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍÑIGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARILIA ALCARAZ HERMOSA Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

Verificación en el Registro de Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 14 de febrero de 2017 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

					Rieder & Cia		T.E.I.S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet	Mes	12	13.333.333	159.999.996	14.083.333	168.999.996
PRECIO TOTAL					**13.333.333**	**159.999.996**	**14.083.333**	**168.999.996**

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Verificada la relación entre precios referenciales y precios de oferta se obtiene el siguiente resultado:

					Rieder & Cia			T.E.I.S.A.		
Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Mensual Ref (IVA Incluido)	Precio Total Ref (IVA Incluido)	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%	Precio Mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%
Servicio de Internet	Mes	12	19.871.667	238.460.004	13.333.333	159.999.996	-33%	14.083.333	168.999.996	-29%
PRECIO TOTAL				**238.460.004**	**13.333.333**	**159.999.996**	**-33%**	**14.083.333**	**168.999.996**	**-29%**

Del cuadro precedente se observa que la oferta de la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** supera el 30% por debajo del precio de referencia de la convocante, motivo por el cual se solicitó a la misma explicación detallada de la composición de su oferta según nota BNF CEO Nº 30 de fecha 10 de febrero de 2017.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, a través de la nota ingresada de fecha 13 de febrero de 2017, ha presentado una planilla de composición de precios, la cual una vez verificada resulta satisfactoria para el Comité de Evaluación de Ofertas.

Atendiendo que el presente llamado es Ad Referéndum y plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios 2017 y 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

3.3 Aplicación del margen de preferencia:

Por notas BNF CEO Nº 28 y 29 ambas de fecha 03 de febrero de 2017(11:58 hs), remitidas vía correo electrónico, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes RIEDER Y CIA S.A.C.I. y TEISA, respectivamente, la presentación del Certificado de Origen Nacional en un plazo de 48 horas para la aplicación del margen de preferencia

En consecuencia, en fecha lunes 6 de febrero de 2017(10:15 hs), el oferente RIEDER Y CIA. S.A.C.I. remitió vía correo electrónico, el certificado de origen sin fecha de expedición con la leyenda "En trámite sin valor legal".

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. 2.(e) señala: "*Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo*".

CYNTHIA SOLEDAD GONZALEZ DAVID Secretaria Comité de Evaluación
DALBINO BARRIOS CARTES Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA CARAZIMBEBA Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidente Comité de Evaluación

Posteriormente, en fecha 08 de febrero de 2017(16:05 hs.) la citada firma remitió el certificado de Origen Nº 11700 expedido en fecha 8 de febrero de 2017, fuera del plazo requerido en la nota BNF CEO Nº 28/2017.

Por otro lado, teniendo en cuenta la fecha de expedición del citado documento (8/2/2017), el Comité de Evaluación considera que de todas maneras, el margen de preferencia no puede ser aplicado al oferente RIEDER Y CÍA S.A., pues, a la fecha de apertura de sobres de ofertas, dicho oferente carecía de la certificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones como requisito para su aplicación, conforme con el art. 58 del Decreto 21.909/03, que establece que: "…*No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones* ***aquella que carecía de este requisito originalmente****, y que tras corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

En ese sentido, el Certificado de Origen expedido en fecha 8 de febrero de 2017 posterior a la apertura 26 de enero de 2017, no podrá ser aceptado para la aplicación del margen de preferencia.

Sin embargo, el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), ha presentado en fecha 6 de febrero el certificado de Origen Nº 10332 expedido en fecha 25 de noviembre de 2016.

En consecuencia, verificada la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según detalle:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).	**168.999.996**
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	**159.999.996** + 31.999.999 (20%)= **191.999.995**

Nota: El sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja después de la aplicación del Margen de Preferencia corresponde a la presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD ... Secretaria Comité de Evaluación
BARBARA FERRIS GORDILLO Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MONTANIA Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ ... Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)., constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple/ No Cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2013, 2014 y 2015).	Cumple
El oferente deberá presentar la licencia vigente de CONATEL, para el servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente).	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente cuenta con el personal técnico necesario para el funcionamiento del Servicio de Internet, en base a lo requerido en éste PBC.	Cumple
Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que ha prestado el Servicio de Internet a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 (un) contrato por año. (Años: 2014/2015).	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2013, 2014 y 2015)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).	1,59	0,38	73,86%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 365/2017 de fecha 1 de febrero de 2017.*

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

Verificadas las especificaciones técnicas presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) se constata que la misma se ajusta a los requerimientos del PBC.

CYNTHIA SOLEDAD MARTINEZ
Secretaria
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA LOPEZ CABALLERO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA GORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Propuesta de Adjudicación:

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/ Meses	Precio mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Mes	12	14.083.333	168.999.996

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 22/2016 "Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).** por el monto total de G. 168.999.996.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12(doce) meses, conforme a su oferta presentada, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: - El Sr. Francisco Humberto Florentin se encuentra con permiso, de conformidad a la Resolución N° 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Gabinete
15 FEB 2017

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Licitacion por concuros de ofertas BNF LCO SBE Nº 22/2016 "Servicio de Internet"

Cuadro Comparativo de Ofertas

					Rieder & Cia		T.E.I.S.A.	
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripcion de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Mensual (IVA Inlcuido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Mensual (IVA Inlcuido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet	Mes	12	13.333.333	159.999.996	14.083.333	168.999.996
PRECIO TOTAL					**13.333.333**	**159.999.996**	**14.083.333**	**168.999.996**

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación